



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Buenas días, Diputadas y Diputados sean bienvenidos. Para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, se incorpora.

Secretario: Hay una **asistencia** de **6** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo en este órgano parlamentario.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con dieciséis minutos** de este día **17 de febrero del 2026**.

Presidenta: Ahora bien, me voy a permitir dar la más cordial bienvenida al seno de los trabajos de este órgano parlamentario a la **Doctora María Taide Garza Guerra, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**. Bienvenida.

Doctora María Taide Garza Guerra. Muy amable.

Presidenta: Así como a los integrantes del Consejo Consultivo la Doctora Melisa Lizbeth Martínez Hernández, al Consejero Maestro Sergio Adrián Lara, y a la Licenciada María de los Ángeles Silva Zapata. Gracias, Consejera por estar aquí y demás miembros de este importante organismo autónomo del Estado, gracias por asistir a esta reunión de trabajo en este Poder Legislativo.

Presidenta: Solicito al Secretario tenga bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV. *Recibir el Informe General de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuánto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes están a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, esta coma presencia se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo VI, del artículo 126 de la Constitución Política del Estado, el cual establece la obligación de la persona Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas de rendir los informes correspondientes ante las instancias que determine la propia Constitución y la Ley. De igual manera y en frecuencia con lo anterior, la fracción VIII del artículo 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas Dispone que corresponde la Presidenta de dicho órgano autónomo remitir su informe general al Titular del Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado, así como comparecer ante el Pleno Legislativo, cuando así se le requiera.

Presidenta: En este contexto y con el propósito de dar cumplimiento a este mandato legal, nos acompaña la **Doctora María Taide Garza Guerra** en su carácter de **Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**, quien habrá de presentar ante esta soberanía el informe general de actividades correspondientes al ejercicio de su encargo.

Presidenta: Por lo que, al respecto, me voy a permitir cederle el uso de la palabra a fin de que nos brinde una exposición sobre el estado que guarda la Comisión de

Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, y le damos nuevamente la bienvenida. Adelante, Presidenta, tiene usted el uso de la voz.

Doctora María Taide Garza Guerra Muy amable. Muchas gracias, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de este Honorable Congreso del Estado, Diputada Eva Araceli Reyes González. Doy los buenos días a las Diputadas y Diputados que nos hacen el favor de acompañarnos en esta mañana para que su servidora cumpla con el mandato constitucional, así como también para lo que establece la Ley y reglamento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas a rendir el informe correspondiente en tiempo y forma, muchas gracias. Bien, la Comisión de Derechos Humanos cuenta con más de 34 años de servicio, inclusive en este año cumple sus 35, estamos en el 35 aniversario para lo cual estamos ya haciendo una muy nutrida agenda de trabajo, independientemente de nuestro objetivo y misión principal que es la protección de los Derechos Humanos a todas las ciudadanas y ciudadanos en Tamaulipas. En estos más de 34 años de servicio y dando cumplimiento al informe de trabajo del año 2025 les informo que en cuanto a protección, justicia y cercanía y confianza con la ciudadanía tenemos, hemos tenido capacidad de autocontención en el ejercicio del poder público, hemos tenido voz para sectores vulnerables, grupos prioritarios y comunidades marginadas, esto bajo la instancia impráctica con compromiso con los derechos de las personas. En cuanto a la cobertura territorial pues es bien conocido que la Comisión de Derechos Humanos dentro de la entidad está trabajando a través de tres visitadurías generales y cinco delegaciones regionales, mediante estas ocho oficinas se busca cubrir el resto de los municipios que conforma la entidad, entonces en ese sentido tiene una cobertura territorial en los 43 municipios del estado. En cuanto a la colaboración institucional tenemos un apoyo constante con actores públicos, privados y sociales generando sinergias para potencializar recursos públicos, tenemos, hemos estrechado nuestras funciones de trabajo con organismos internacionales como la Federación Iberoamericana de Ombudsperson, como la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y constante trabajo y diálogo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Tenemos también, hemos trabajado en colaboración muy cercana con instituciones académicas como; la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad de Coahuila con la que hemos participado en eventos de colaboración entre otras las del estado. Tenemos también Instituciones estatales como las Secretarías que integran el Estado que conforman al Ejecutivo, también Institutos y Sistemas Estatales como; El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y los otros sistemas estatales que conforman la estructura de los poderes en la entidad. También se trabaja estrechamente con miembros de la sociedad civil con

colectivos de búsqueda, con asociaciones civiles, con barras y colegios de abogados, hemos estrechado el trabajo y con las comisiones de búsqueda y las comisiones de desaparición de personas trabajamos en estrecho vínculo para atender lo que establecen los colectivos de búsqueda en especial. En cuanto a la promoción, estudio, capacitación y difusión de los derechos humanos, se mencionan 479 actividades con un total de 37 mil 7 personas beneficiadas, los programas de capacitación realizadas durante el año que se informa, dio cobertura a 19 mil 200 mujeres y 17 mil 800 hombres en materia de capacitación; esta ha sido permanente, dirigido a grupo de atención prioritaria, servidores públicos y población en general, fortaleciendo conocimiento sobre dignidad y derechos fundamentales. En cuanto a los servidores públicos estamos estrechamente ligadas con las diferentes instancias de gobierno, ya sea municipal, estatal y federal, a fin de cuando haya recomendaciones y a los puntos recomendatorios se establece que se capacite al personal sobre los puntos vulnerados en materia de derechos humanos, hacemos el énfasis en brindar las capacitaciones en ese sentido; en cuanto a las estrategias de comunicación digital, el alcance total de personas impactadas es de 637 mil 932; tenemos una publicación en redes sociales de mil 751 en cuanto a las infografías, material visual-educativo, elaboradas fueron 520 y videos contenido audiovisual entre otros, 41. En cuanto a la función del estudio de los derechos humanos, este organismo ha realizado en el 2025 diversas actividades tendientes al estudio de los derechos humanos y temáticas que giran en torno en especial a la dignidad de las personas; se colaboró de manera muy exhaustiva en la investigación de un proyecto que al inicio uno de nuestros consejeros, el Maestro Fernando, nos hizo hincapié en nuestras primeras reuniones de trabajo, esta investigación es sobre trastornos comunicativos y tenemos en ese sentido ya en puerta el proyecto de ley con su reglamento para la protección de sus derechos; a la brevedad después de este informe, me estaré reuniendo si la Diputada Presidenta de esta comisión me lo permite, a fin de ver esta cuestión del proyecto de ley y el reglamento respectivo. Muchas gracias; en cuanto a instrumentos normativos, hemos estado en colaboración con instituciones de educación media superior, ¿por qué con educación media superior? Porque se requiere actualizar conforme a la legislación internacional, nacional y del estado, los reglamentos que de pronto tienen en las diferentes escuelas de la localidad; nos encontramos con reglamentos muy obsoletos y los directivos no me dejaron mentir, no pudimos validárselos y lo que hicimos, es decir: vamos a trabajar en conjunto, para actualizarlos porque no podemos validar cuando ya están obsoletos, porque la legislaciones han estado cambiando constantemente y en ese sentido lo entendimos. En cuanto a la colaboración con este honorable Congreso del Estado, a través del señor secretario, hemos brindado los informes correspondientes, cuando de alguna

forma se le pide opinión a la Comisión de Derechos Humanos del Estado; en cuanto al reconocimiento estatal a mejores prácticas en materia de no discriminación, nuestro compañero el secretario técnico que aquí nos acompaña, hizo la propuesta desde el inicio de su servidora y sacamos esta convocatoria creada con el apoyo del consejo consultivo y se les dio un reconocimiento a instituciones públicas o privadas, así como a particulares que se distinguen por llevar a cabo programas y medidas para prevenir la discriminación y que realicen buenas prácticas. Esta ceremonia se llevó a cabo el 10 de diciembre, el día que se conmemora la declaración universal de los derechos humanos. Hubo 27 postulaciones y 6 ganadores; siguiendo con este tema, de este reconocimiento estatal a mejores prácticas, en materia de no discriminación, los temas que se dieron dentro de la convocatoria fueron equidad de género, personas con discapacidad, adultos mayores, personas migrantes, niñas, niños y adolescentes y población LGBTTTIQ+, los ganadores fueron la delegación estatal de atención a la violencia familiar y de género de la Secretaría de Seguridad Pública, aquí tenemos una oficina, una dirección por llamarle así, compuesta por mujeres que de alguna forma atiende a mujeres cuando han sido violentadas, en cualquier contexto y que piden apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, en materia de discapacidad el premio se lo llevo el jardín de niños “Valentín Gómez Farías” del poblado Loma Alta de Gómez Farías, Tamaulipas. En cuanto adultos mayores, por ahí la Fiscalía del estado que está en Xicoténcatl, Tamaulipas, hizo una propuesta de la atención que le brindan en esta Oficina Fiscal, a los adultos mayores a fin de que no pues de que no hagan tanto tiempo de espera, de brindarles una atención especializada y en ese sentido se llevó este premio de adultos mayores el personal de la Fiscalía del Estado; en cuanto a personas migrantes como lo comente con algunos compañeras, compañeros de prensa, la dirección general del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, están haciendo un buen trabajo en atención a migrantes en ese sentido no hemos, ha habido quejas, pero de años anteriores, en este año me ha tocado hacer el recorrido desde Matamoros, Nuevo Laredo, estar viendo lo que hay, en Reynosa Senda de Vida 1, 2; he estado ahí de manera presencial y me consta que se está trabajando en materia de migrantes, son atendidos, en cuanto su alimentación, en cuanto a salud, en cuanto su vestido, etcétera; en materia de niños, niñas y adolescentes, la Secretaría de Bienestar Social del Estado, tiene este reconocimiento y en cuanto a la población LGBTTTIQ+, la Licenciada Karen Rosalba Salazar Tamez, ella hizo una propuesta que se llevó su premio, su galardón. Adelante. Bien. Pasamos al tema de protección y defensa de los Derechos Humanos, en cuanto a atenciones proporcionadas fueron 6 mil 818 asuntos totales, 3mil 953 en asesoramientos, orientación legal gratuita y 908 gestiones en soluciones expeditas. Adelante. En cuanto a acompañamiento y

búsqueda. Es compromiso de este organismo y no es negociable con el derecho a la verdad de las familias, coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda y Fiscalías Federal y Estatal para operativos de búsqueda en campo. Consultas de Álbumes fotográficos en centros de reclusión o ante la autoridad ministerial, difusión de carteles de búsqueda, entre otros. En ese sentido, hemos hecho acompañamiento con las instancias correspondientes, han sido 312 acompañamientos. Fortalecimiento del desempeño institucional. También tenemos 185 operativos de búsqueda, de apoyo a colectivos de madres buscadoras, tanto en el sur del estado, como en el centro y en el norte, es un trabajo que consideramos prioritario, emergente y no es negociable el llegar a la verdad para brindarles con empatía, con confianza, la solidaridad y la sororidad correspondiente a las madres buscadoras. Bien, visitas de supervisión. Se llevaron a cabo 417 visitas realizadas beneficiando a 31 un mil 303 personas, los lugares a donde realizamos las visitas son albergues para migrantes, casa hogares para niñas, niños y adolescentes, casas hogar del adulto mayor, centros de adicciones, hospitales psiquiátricos y otros. Centros de ejecución de sanciones, centros de internamiento municipal, estos dos últimos les informo señoras Diputadas, señores Diputados, que estamos siendo, pues de laguna forma ¿cómo pudiera decirles?, supervisados, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos ellos realizan una o hasta dos visitas al estado, en donde nos hacen señalamientos de que vendrán a revisar los centros de ejecución de sanciones y los centros de internamiento municipal. En ese sentido, coadyuvamos con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y hacemos, cuando nos lo permiten, y hacemos el acompañamiento respectivo a los centros de ejecución y centros de internamiento, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en este sentido, pues año con año, elabora el diagnóstico nacional del trabajo que realizan los estados. Bien, lo importante que comentábamos al inicio de estos trabajos de esta mañana, las medidas cautelares, para nosotros son bien importantes las medidas cautelares, porque de alguna forma, brindamos a las familias, a los quejosos, a las personas que lo soliciten cuando es un derecho humano vulnerado, una respuesta inmediata, en ese sentido con la Secretaría de Educación, que ahí son niños, niñas, adolescentes, nuestros trabajos, por lo tanto es importante que dictemos una medida cautelar urgente, son 105 medidas cautelares en Secretaría de Educación, Fiscalía General de Justicia del Estado 12 medidas cautelares, Seguridad Pública 44, otras autoridades 24, en total 210 medidas cautelares emitidas para protección urgente de Derechos Humanos vulnerados, cuando existe riesgo de daño irreparable. Adelante. Propuestas de solución conciliatorias. Como parte de las atribuciones de este organismo, señalamos que por la naturaleza, cuando la naturaleza del caso lo permite, en el momento que se admite una queja, el personal de la Comisión se pone en contacto con la autoridad o persona servidora

públicas, señalada como presunta responsable por la violación de Derechos Humanos, con el objeto de intentar la conciliación de intereses entre las partes involucradas y lograr una solución inmediata a la controversia, se dictaron 188 propuestas de solución conciliatoria en el año 2025 que se informa. En cuanto a expedientes de queja. Fueron 830 expedientes de queja, y procedimientos de investigación relativos a estos, por vulneración de Derechos Humanos, aquí tenemos en cuanto a información, se sumaron 224 expedientes que habían quedado pendientes del ejercicio anterior, haciendo un total de 1054, habiéndose concluido 760 y en trámite quedan 294, lo que representa el 72% de asuntos resueltos, en lo que corresponde al año que se informa. Autoridades señaladas. Secretaría de Educación de Tamaulipas, 146 quejas, Fiscalía General de Justicia del Estado 126, Secretaría de Seguridad Pública del Estado 77, Poder Judicial del Estado 34, Secretaría de Salud 31, Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al Servicio del Estado y los municipios 27, Comisión Estatal de Atención a Víctimas 25, Tránsito Municipal 16, Sistema DIF Municipal Tampico, Reynosa y Matamoros, 11 expedientes de queja, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Victoria y el Mante 10 expedientes, Junta Especial de Conciliación Arbitraje Victoria, Reynosa y Nuevo Laredo, 8 expedientes, Secretaría de Finanzas, 7 expedientes. En cuanto a las autoridades señaladas de la entidad, Colegio de Bachilleres, Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, Ayuntamiento de Madero, Ayuntamiento de Victoria, Contraloría Gubernamental, Instituto de la Defensoría Pública, Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado y Ayuntamiento de Reynosa. Adelante. Derechos Humanos vulnerados, iniciados contra autoridades estatales. Derecho a la legalidad y la seguridad jurídica, derecho a la igualdad y al trato digno, derechos sociales del ejercicio individual, derecho a la integridad y seguridad personal, derecho a la libertad personal, derecho a la propiedad y a la posesión, derecho a la privacidad, derecho a la libertad sexual, derecho a la vida y derechos colectivos. En cuanto a las autoridades federales señaladas dentro de las quejas, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Bienestar, el Hospital IMSS Bienestar, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Centro Federal de Readaptación social, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Fiscalía General de la República, Guardia Nacional, Hospital Regional de Alta Especialidad e Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda del Trabajador. En cuanto a derechos humanos vulnerados iniciados contra autoridades federales, derechos sociales del ejercicio individual, derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica, derecho a la igualdad y al trato digno, derecho a la libertad personal, derecho a la propiedad y a la posesión, derecho a la libertad sexual, y derecho a la privacidad. En cuanto a las formas de conclusión de los expedientes, resolución y cantidad. Las resoluciones que se dictan es

después de los análisis de las investigaciones y en lo que recae la resolución. Tenemos incompetencia, 261. Sobre seguimientos 200; Improcedencia 124; Acuerdo de no responsabilidad por no acreditarse las violaciones a los derechos humanos 122; Acuerdo de no responsabilidad por inexistencia del acto reclamado 47; y recomendaciones 30. En cuanto aceptadas en vías de cumplimiento 17; Cumplimiento parcial con pruebas presentadas 2; En espera de respuesta pendiente y que estamos en tiempo de las mismas 11. Aquí tenemos las autoridades recomendadas: Fiscalía General de Justicia del Estado, 10; Secretaría de Seguridad Pública, 7; Comisión Municipal del Agua y Alcantarillado en cuanto a Victoria, Presidente del Consejo de Administración de COMAPA Victoria, 2; Secretaría de Educación del Estado, 2; Comisión Ejecutiva de la Comisión Estatal a Víctimas, 2; Presidencia Municipal de Victoria, 2; Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, 1; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Reynosa, 1; Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Tamaulipas, 1; Dirección de Investigación y Anticorrupción de la Secretaría de Anticorrupción Y Buen Gobierno del Estado, ; Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, 1; En total 30 recomendaciones. Mención especial merecen las recomendaciones 1, 2 y 24 del año que se informa 2025. En cuanto a Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa y Victoria, son deficiencias en servicio público de agua potable, impacto comunitario amplio al garantizar el acceso al agua. En cuanto a la recomendación 6 del 2025, seguridad social. Viene a beneficiar a la comunidad LGBTTTIQ+ y conyugues, hombres heterosexuales, eliminando estereotipos de género en afiliación a los beneficios de seguridad social. Compromiso permanente con la entidad por parte de este organismo, los logros del año 2025 son resultado del trabajo coordinado, vocación de servicio y convicción de que la dignidad humana debe de ser el eje de nuestras acciones. La Comisión de Derechos Humanos del Estado continuará fortaleciendo sus acciones, acercándose servicios a la ciudadanía y consolidando una cultura de respeto legalidad y paz. Seguimos avanzando por un Tamaulipas más humano, más justo y con pleno respeto a la dignidad de todas las personas. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Señora Presidenta. Y después de haber escuchado su gran informe, no quiero dejar pasar el momento de darle la bienvenida y saludar a la Maestra Gisela Manuela Gámez Correa, Conseja bienvenida, muy buen día. Y también damos la bienvenida al Maestro José Andrés Méndez Ñeco, Consejero Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en Mexico, bienvenido, Maestro Ñeco.

Presidenta: Me permito, acto seguido y por los tiempos que nos ocupa ahorita el informe que vamos a rendir en la sala de aquí, en el salón de aquí del Congreso. Agradecemos la presencia de todos ustedes, principalmente a la Doctora María Taide Garza Guerra, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, así como de todos quienes la acompañan; gracias, Consejeros; gracias, Licenciado Neco; y sobre todo, gracias, Diputados por esta mañana. Reconocemos el esfuerzo institucional en el informe presentado, el cual da cuenta de acciones, resultados y avances relevantes en la protección, promoción y defensa de los derechos humanos en nuestra entidad. Sabemos que dichos logros son producto de una labor constante, profesional y comprometida. De esta representación popular reiteramos nuestro respeto a la autonomía de la comisión y al mismo tiempo nuestro compromiso de mantener una coordinación institucional responsable que fortalezca el sistema de protección de los derechos humanos en Tamaulipas. La exhortamos Doctora de manera respetuosa, pero firme a continuar ejerciendo su responsabilidad con objetividad, independencia, apego irrestricto al marco constitucional y legal, siempre en beneficio de la dignidad y los derechos humanos fundamentales de las y los tamaulipecos como lo ha hecho hasta hoy.

Presidenta: Diputadas y Diputados, una vez desahogado el punto que nos ocupa, me permito informar que el informe general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas quedará a su disposición para su consulta y análisis. Asimismo, instruyo respetuosamente a los Servicios Parlamentarios para que se dé cuenta al Pleno Legislativo sobre la recepción del referido informe a efecto de que las Diputadas y Diputados integrantes de la Legislatura 66 tengan conocimiento formal del mismo y puedan realizar el estudio correspondiente en el ámbito de sus atribuciones.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General** y si alguien desea participar, le agradezco lo externo extendiendo su mano

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de las Diputadas y Diputados de esta Comisión, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **diez horas con cuarenta y tres minutos** del día **17 de febrero del presente año**. Gracias a todos, gracias a los que nos siguieron desde todas las plataformas, gracias al equipo que está aquí presente y nos ayudó a la transmisión de este importante informe. Gracias, Doctora.